

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****EL ESCORIAL**

## PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de noviembre de 2021, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, dando lugar a modificaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación de los puestos que han sido modificados:

Primero.—Supresión del puesto de recaudador/a, código del puesto: 6, número de puestos homogéneos; 1, con efectos de 24 de noviembre de 2021.

Segundo.—Incremento del número de puestos homogéneos del puesto de técnico/a medio, código del puesto: 71, en dos nuevos puestos.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Escorial, a 23 de noviembre de 2021.—El concejal-delegado de Personal, Óscar Muro Alonso.

(03/32.924/21)

